



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-12
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 04/12/2019**

**ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO**

Administrativo	Asistencial	x	Salud Pública	<b>Especificar el Área</b>
----------------	-------------	---	---------------	----------------------------

**1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR**

Prestar servicios especializados de Gastroenterología y Endoscopia digestiva, dentro de las actividades descritas en el POS C y POS S, con cumplimiento de la normatividad vigente, para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

**2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de mercado donde se estable un valor total para el contrato de **\$578.700.000** para nueve meses, lo cual excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**3. ESTUDIO DE MERCADO**

La subgerencia deberá establecer el valor estimado del proceso de contratación con base en un estudio de mercado que elaborará con la información recolectada de diferentes fuentes:

Por lo cual se determina por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la necesidad de "Prevenir un cáncer de colon o de estómago a través de los procedimientos de Endoscopia digestiva y las colonoscopias, por lo tanto contar con la disponibilidad de esta especialidad es fundamental para los servicios de urgencia y hospitalización evitando los procesos de referencia, asegurando una atención integral al paciente.

Para elaborar el estudio de mercado se tienen en cuenta los datos de facturación del mes de Enero a Noviembre de 2019, determinando el valor promedio mes y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se realizará el contrato por nueve meses:

FACTURA No.	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA
4212	ENERO	\$ 33.234.375
4215	FEBRERO	\$ 63.770.476
4216	MARZO	\$ 68.044.801
4218	ABRIL	\$ 80.627.475
4222	MAYO	\$ 79.615.725

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-12
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

4224	JUNIO	\$	<b>48.387.900</b>
4228	JULIO	\$	<b>77.819.700</b>
4230	AGOSTO	\$	<b>79.615.725</b>
4230	SEPTIEMBRE	\$	<b>75.670.275</b>
4236	OCTUBRE	\$	<b>36.494.400</b>
4238	NOVIEMBRE	\$	<b>43.980.300</b>
<b>TOTAL</b>		\$	<b>664.611.302</b>

**VALOR PROMEDIO MES 2020: \$ 64.300.000**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR 9 MESES 2020: \$ 578.700.000**

Se anexan dos propuestas económicas de servicios de gastroenterología:

1. Fundación Grupo Cuatro
2. Cooperativa de Trabajo Asociada Grupo Laboral IPS

Se desglosan en cada una de ellas los servicios prestados según el objeto del contrato, pero se tiene en cuenta los datos de facturación de la prestación del servicio para el valor del contrato.

La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, aplicará las tarifas de acuerdo a lo estipulado según los contratos establecidos con las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud.

El proponente que desee ofertar el servicio, se deberá acoger a los valores establecidos por el hospital de acuerdo a la tarifa SOAT vigente menos el porcentaje con cada una de las entidades con las que se tenga contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizará el pago de los valores acordados, de acuerdo a las tarifas liquidadas en la factura expedida por el hospital.

A continuación se describen las tarifas que se van a cancelar por los servicios prestados:

SERVICIOS	VALOR A PAGAR AL PROPONENTE
Endoscopias de vías digestivas altas y bajas, colonoscopia total, rectosigmoidoscopia y procedimientos de urgencias en gastroenterología.	<b>75%</b>
Consulta externa de gastroenterología	<b>75%</b>

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



## FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-12
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

--	--

### DESCUENTOS A TENER CUENTA CON EL TERCERO

Se recomienda realizar la facturación final de Gastroenterología con algunos descuentos referentes al funcionamiento del servicio por concepto de actividades inherentes al objeto del contrato como los siguientes:

El proponente debe asumir el canon o valor por el área Habilitada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca que se pone a disposición por la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas para la prestación del servicio de Gastroenterología y mantener el reconocimiento de pagos por los conceptos de espacio físico, servicio de vigilancia, servicio de aseo, energía y acueducto.

El operador es quien va a prestar servicios en ese espacio físico, por lo tanto se debe radicar cada mes un comunicado escrito autorizado por el representante legal para que el pago del arriendo sea descontado de la factura, el cual en el caso específico equivale a la suma de **\$4.143.194 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos m/cte)** mensuales, cuyo soporte se deberá adjuntar a la factura, la cual debe coincidir con el mes que se pretende certificar.

Igualmente emitir un comunicado describiendo el valor que se va a cancelar por servicios públicos para que el área contable pueda realizar los respectivos descuentos:

- **Acueducto:** Se descontara mensualmente de la factura, la suma de **\$ 299.257,00**
- **Energía:** Se descontara mensualmente de la factura, la suma de **\$ 162.707,00**
- **Aseo:** Se descontara mensualmente de la factura, la suma de **\$ 469.667,00**
- **Vigilancia:** Se descontara mensualmente de la factura, la suma de **\$1.543.090,00**

La información anterior es emitida y soportada por el área de costos, la cual se adjunta al presente estudio.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Nueve (9) meses para vigencia de 2020, contados desde la suscripción del acta de inicio.

Los valores objetos del reconocimiento anteriormente señalado, corresponden al promedio del servicio tarifario facturado resultando ser rentable para las partes de la relación contractual, minimizando así la posibilidad de un desequilibrio operacional y financiero durante la ejecución del contrato.



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-12
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

**5. FORMA DE PAGO**

Dentro de los noventa (90) días siguientes a las radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud y parafiscales si ello hubiere lugar, acompañada de certificación de auditoría de cuentas médicas en cuentas parciales en periodo mensual, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Enfermera Ana Ramos Mora**  
**Referente de Consulta externa**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Dra. Waldetrudes Aguirre Ramírez**  
**Subgerente Científica**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves**  
**Subgerente Administrativo**